

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNADCOOP CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Circular Convocatoria a Asamblea General	CCES-01 Versión 01 Fecha: 27.03.2026
---	---	--

CIRCULAR N° 01-2026

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA- UNADCOOP

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNADCOOP, debidamente elegido en Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Marzo de 2025, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias y teniendo en cuenta que es de carácter obligatorio reunir a los asociados a la Cooperativa en los primeros noventa (90) días de cada año con los fines previstos en el ítem Objetivo de la presente, se permite:

CONVOCAR A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

OBJETIVO: Rendir a los asociados representados por sus Delegados los Informes de la Gestión realizada en el año 2025, aprobar los Estados Financieros de la Cooperativa con corte al 31 de Diciembre de 2025 y la Propuesta de Distribución de los Excedentes generados en el año 2025, entre otros.

FECHA : Viernes 27 de Marzo de 2026.

HORA : 8:00 a.m.

LUGAR : La reunión de Asamblea se hará de **manera virtual a nivel nacional** para todos los participantes a través de aplicación, forma simultánea y sincrónica, teniendo como epicentro operativo y logístico la Sede locativa de la Cooperativa, Sala de Reuniones del 4° Piso de la Sede del Archivo Histórico de la UNAD ubicada en Bogotá D.C.

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Nombramiento de la Mesa Directiva de la Asamblea
4. Aprobación del presente Orden del Día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio, Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea.

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNADCOOP CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Circular Convocatoria a Asamblea General	CC80-01 Versión 01 Fecha: 27.03.2026
---	---	---

7. Presentación de Informes de Gestión de los Organismos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa:

- a) Informe del Consejo de Administración y Gerencia
- b) Informe de la Junta de Vigilancia.
- c) Informe del Comité de Riesgos.
- d) Informe Comité de Crédito
- e) Informe de la Revisoría Fiscal.

8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

9. Aprobación de la propuesta de Distribución de los Excedentes generados en el año 2025.

10. Propositiones y varios.

De igual manera, el Consejo de Administración se permite informar que a partir del 5 de Marzo de 2025, en el domicilio principal de UNADCOOP y en horario de atención habitual, se encontrarán a disposición de los asociados y Delegados electos los Libros Oficiales y Auxiliares de Contabilidad y los documentos pertinentes a la presente Convocatoria, debidamente firmados en original. Estos documentos son los siguientes:

- a) Reglamento Básico de desarrollo de la Asamblea General Ordinaria.
- b) Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia de UNADCOOP.
- c) Informe de la Junta de Vigilancia.
- d) Informe del Comité de riesgos
- e) Informe de Comité de Crédito
- f) Estado de la Situación Financiera de la entidad, con corte a 31 de Diciembre de 2025.
- g) Estado de Resultados del ejercicio operacional de 2025.
- h) Estado de Cambios en el Patrimonio de la entidad, con corte a 31 de Diciembre de 2025.
- i) Estado de Flujos de Efectivo, con corte a 31 de Diciembre de 2025.
- j) Notas Explicatorias y Revelaciones de los Estados Financieros.
- k) Certificación de los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2025, expedida por el Contador y el Representante Legal de la Cooperativa.
- l) Dictamen sobre los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Revisor Fiscal de la entidad.
- m) Propuestas de Distribución de Excedentes preaprobadas por el Consejo de Administración.
- n) Relación de Delegados Hábiles convocados para asistir a la Asamblea.

Estos documentos también se enviarán a los respectivos Correos Electrónicos de los Delegados y/o Asociados a UNADCOOP, para conocimiento general.

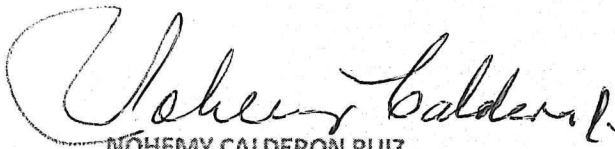
Así mismo, el Consejo de Administración se permite recordar a los Delegados convocados que, de acuerdo con el literal F del artículo 64º del Estatuto vigente, las decisiones sobre aprobación de Informes, Estados Financieros y Distribución de Excedentes, se tomarán con el voto favorable de la mayoría simple de los delegados asistentes y que de acuerdo con los literales A) y B) ídem, y teniendo en cuenta el artículo 31º de la ley 79 de 1988, que establece que

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNADCOOP CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Circular Convocatoria a Asamblea General	CC60-01 Versión 01 Fecha: 27.02.2026
---	---	---

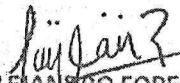
la asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; es decir, el quórum para deliberar podrá conformarse con el 50% de los delegados hábiles convocados, siempre y cuando este número de delegados elegidos y convocados no sea inferior a veinte (20). Para propuesta de Reforma Estatutaria según literal F) ídem, requerirán el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los delegados hábiles presentes en la Asamblea.

Para el punto 10 de la Agenda de 'Proposiciones y varios', los asociados o delegados interesados deben presentar sus propuestas debidamente sustentadas al correo unadcoop@unad.edu.co antes del 17 Marzo 2026 a efectos para que el Consejo de Administración decida su inclusión en la Agenda; caso contrario, no serán objeto de deliberación ni aprobación.

En constancia de haberse efectuado esta Convocatoria con la aprobación de los demás miembros principales del Consejo de Administración de UNADCOOP, firman a los 27 días del mes de Febrero de 2026:



NOHEMY CALDERON RUIZ.
Presidente Consejo de Administración.



LUIS ALEJANDRO FORERO BARÓN
Secretario Consejo de Administración.